



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO  
ALCALDIA

*Sigamos Construyendo Futuro*

**“SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO,  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD EL QUISCO.  
ACTA N° 24 DEL 26 AGOSTO 2015”**



En las dependencias del Auditorio Municipal de la comuna El Quisco, a veintiséis de agosto del año dos mil quince, siendo las 08:53 hrs. am. se da comienzo a la Sesión Ordinaria de Concejo, con la asistencia de las siguientes autoridades y funcionarios:

- Presidenta, H. Alcaldesa:** Señora Natalia Carrasco Pizarro
- Presidente (S), H. Concejal:** Don Manuel González Vidal
- Sesionan, los H. Concejales:** Don José Jofré Bustos  
Don Alfonso Gelvez Torres  
Don Mario Pérez Barrera
- Asisten, los Funcionarios:** Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal
- Ausente, H. Concejal:** Don Eduardo Berrios Silva  
Don Ismael Berroeta Álvarez

En el nombre de Dios y la Patria; la Señora Presidenta da por iniciada la sesión y la Señora Secretaria Municipal da lectura a la:

**T A B L A**

- 1.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Secretaría Municipal:** Aprueba conforme a reglamento;
  - Acta de Sesión Ordinaria N° 20, de fecha 22 julio 2015.
  - Acta de Sesión Ordinaria N° 21, de fecha 29 julio 2015.
  - Acta de Sesión Ordinaria N° 23, de fecha 11 agosto 2015.
- 2.- Correspondencia.**
- 3.- Cuenta Sra. Alcaldesa.**
- 4.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Rentas:** Aprueba modificar Ordenanza Municipal sobre funcionamiento de Ferias Libres de la Comuna de El Quisco, correspondiente a la Ordenanza de Feria Hortofrutícola. Solicitud requerida por la Jefe del Dpto. de Rentas, mediante términos y antecedentes de Memorándum N° 368/2015, de fecha 05 agosto 2015.
- 5.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Rentas:** Aprueba la renovación de patente comercial de alcoholes al contribuyente don Víctor Rojas Aranda de la comuna de El Quisco, correspondientes al segundo semestre, año 2015. Solicitud requerida por el Jefe del Dpto. de Rentas (S), mediante términos y antecedentes de Memorándum N° 400/2015, de fecha 20 agosto 2015.

- 6.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Finanzas: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal a la ejecución vigente del año 2015 y sus respectivos ajustes a las partidas de ingresos y gastos en sus áreas de gestión correspondientes. Solicitud requerida por el Director de Administración y Finanzas (DAF), mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 99/2015, de fecha 11 agosto 2015.
- 7.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Finanzas: Aprueba subvención municipal directa a postulación presentada por la Institución Cruz Roja Filial El Quisco, por un monto de M \$ 14.000.-. Solicitud evacuada con informe del Director de Administración y Finanzas (DAF), mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 100/2015, de fecha 17 agosto 2015.
- 8.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Finanzas: Aprueba subvención municipal directa a postulación presentada por la Asociación de Funcionarios no Docentes de la Educación, por un monto de \$ 5.818.446.-. Solicitud evacuada con informe del Director de Administración y Finanzas (DAF), mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 102/2015, de fecha 17 agosto 2015.
- 9.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Finanzas: Aprueba subvención municipal directa a postulación presentada por la Institución Cuerpo de Bomberos de El Quisco por un monto de M \$ 68.000.-. Solicitud evacuada con informe del Director de Administración y Finanzas (DAF), mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 104/2015, de fecha 18 agosto 2015.
- 10.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de SECPLA: Aprueba la adquisición y compra en Convenio Marco de un Minicargador Catepillar 246-D, ID-1150719, por requerimiento a necesidades del servicio de la Unidad de Medio Ambiente Aseo y Ornato. Solicitud evacuada con informe del Secretario de Planificación (SECPLA), mediante términos y antecedentes de Memorando N° 584, de fecha 13 de agosto 2015.
- 11.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de SECPLA: Aprueba la adquisición de 20 equipos computacionales y 01 equipo especial de escritorio, bajo la modalidad de arriendo en Convenio Marco, por requerimiento a necesidades del servicio de la Dirección de Obras Municipal. Solicitud requerida por el Secretario de Planificación (SECPLA), mediante términos y antecedentes de Memorando N° 595, de fecha 18 de agosto 2015.
- 12.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de SECPLA: Aprueba la Adjudicación de Licitación Pública, del II llamado, ID 3693-47-LP15, denominado "Construcción Sede Comunitaria Los Copihues, El Quisco", al oferente "Construcciones Terán E.I.R.L. Rut. 76.495009-7 por un monto de \$ 85.280.334. Solicitud requerida por el Secretario de Planificación (SECPLA), mediante términos y antecedentes de Memorando N° 598, de fecha 18 de agosto 2015.
- 13.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de SECPLA: Aprueba las funciones para la contratación de profesional Arquitecto bajo la modalidad contractual de prestación de servicios a honorarios, con la finalidad de realizar trabajos correspondientes al desarrollo de proyecto de arquitectura, especialidades y postulación al Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada, año 2015, del proyecto denominado: "Ampliación del Centro Comunitario Cultural Camilo Mori". Solicitud requerida por la SECPLA de la I. Municipalidad de El Quisco, mediante términos y antecedentes del Memorandum N° 601, de fecha 19 de agosto 2015.

- 14.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de SECPLA:** Aprueba aporte municipal para el proyecto postulado al Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada, denominado: "Ampliación del Centro Comunitario Cultural Camilo Mori". Solicitud requerida por la SECPLA de la I. Municipalidad de El Quisco, mediante términos y antecedentes del Memorandum N° 611, de fecha 19 de agosto 2015.
- 15.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Salud:** Aprueba Reglamento Interno de Calificaciones para los Funcionarios del Servicio de Salud Municipal de la Comuna de El Quisco. Solicitud requerida por la Directora del Servicio de Salud Municipal, mediante términos y antecedentes de Memorando N° 508, de fecha 04 de agosto 2015.
- 16.- Audiencia Pública:** Concede audiencia por 5 minutos al vecino Don Samuel Aceituno, en conformidad a lo establecido en el Art. N° 51 del Reglamento Interno del H. Concejo Municipal. Solicitud requerida por el vecino mediante solicitud ingresada por Oficina de Partes con fecha 13 agosto de 2015.
- 17.- Informe Comisiones del H. Concejo.**
- 18.- Informe Señores Concejales.**
- 19.- Varios.**

Señora Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Señores concejales, se informa a ustedes que a las 10 de la mañana está programada una reunión de la Asociación Regional de Municipalidades por lo cual me tendré que ausentar. Se sugiere al concejo poder modificar la tabla para dar prioridad a los acuerdos que se deben tomar.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Primer punto de la tabla;

**1.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Secretaría Municipal: Aprueba conforme a reglamento;**

**-Acta de Sesión Ordinaria N° 20, de fecha 22 julio 2015.**

**-Acta de Sesión Ordinaria N° 21, de fecha 29 julio 2015.**

**-Acta de Sesión Ordinaria N° 23, de fecha 11 agosto 2015.**

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido de aprobar Acta de Sesión Ordinaria N° 20, de fecha 22 julio 2015.

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

**DPTO. SECRETARÍA MUNICIPAL: APRUEBA CONFORME A REGLAMENTO ACTA N° 20/2015.**

**ACUERDO N° 222.-**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, CONFORME A REGLAMENTO, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 20, DE FECHA 22 JULIO 2015.

**Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación: los Honorables Concejales, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.**

**Ausentes, H. Concejales: Don Eduardo Berrios Silva y Don Ismael Berroeta Álvarez.**

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido de aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 21, de fecha 29 julio 2015.

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

**DPTO. SECRETARÍA MUNICIPAL: APRUEBA CONFORME A REGLAMENTO ACTA N° 21/2015.**

**ACUERDO N° 223.-**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, CONFORME A REGLAMENTO, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 21, DE FECHA 29 JULIO 2015.

**Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación: los Honorables Concejales, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.**

**Ausentes, H. Concejales: Don Eduardo Berrios Silva y Don Ismael Berroeta Álvarez.**

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido de aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 23, de fecha 11 agosto 2015.

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

**DPTO. SECRETARÍA MUNICIPAL: APRUEBA CONFORME A REGLAMENTO ACTA N° 23/2015.**

**ACUERDO N° 224.-**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, CONFORME A REGLAMENTO, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 23, DE FECHA 11 AGOSTO 2015.

**Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación: los Honorables Concejales, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.**

**Ausentes, H. Concejales: Don Eduardo Berrios Silva y Don Ismael Berroeta Álvarez.**

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Siguiendo punto de la tabla;

### 3.- Cuenta Sra. Alcaldesa.

**Señora Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa:** Señores concejales, se solicita incorporar en tabla, la adjudicación;

**A:** Señora Natalia Carrasco. Alcaldesa  
I. Municipalidad El Quisco

**De:** Samuel Donoso U.  
Secretaría de Planificación (SECPLA)

**Memo.:** N° 616-2015  
**Fecha:** 24 agosto 2015  
**Materia:** Solicitud que indica.  
**Contenido:** Junto con saludar, solicito a Ud., poner por cuenta de Alcaldesa de la próxima sesión del H. Concejo Municipal la adjudicación de licitación pública, denominada "Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de El Quisco", (...).

**(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DEL OFICIO, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)**

**Señora Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa:** Se solicita al concejo ingresar en tabla como punto N° 3-A.

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

**3-A.- Acuerdo de Concejo, Alcaldía:** Aprueba incorporar en tabla la adjudicación de licitación pública, denominada "Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de El Quisco".

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

**ALCALDÍA:** ACUERDA INCORPORAR EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL LA ADJUDICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL.

**ACUERDO N° 225.-**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, INCORPORAR EN TABLA COMO PUNTO N° 3-A, LA SOLICITUD PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL. SOLICITUD REQUERIDA POR EL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN (SECPLA), MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE MEMORÁNDUM N° 614, DE FECHA 24 AGOSTO 2015.

**Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación: los Honorables Concejales, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.**

**Ausentes, H. Concejales: Don Eduardo Berrios Silva y Don Ismael Berroeta Álvarez.**

**Señora Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa:** Señores concejales, tomemos los acuerdos correspondientes.

-También se solicita incorporar en la tabla el acuerdo para las elecciones del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (listado).

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Ustedes tienen que aprobar el listado de aquellas organizaciones relevantes para la comuna y que estarán en los listados que se publicarán, dentro de este mes para el llamado al Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Este año nos toca realizar elecciones.

-Dentro de un estamento están las organizaciones relevantes y que se tienen que aprobar por el concejo.

-En el año 2011 se propuso por parte del Concejo Municipal a las organizaciones;

- CUERPO DE BOMBEROS EL QUISCO
- CRUZ ROJA CHILENA, FILIAL EL QUISCO
- FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA ALDEA DE NIÑOS RAÚL SILVA HENRÍQUEZ
- FUNDACIÓN PABLO NERUDA, CASA ISLA NEGRA

**Señora Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa:** La vez anterior lo revisamos y lo vieron en comisión, estas organizaciones no estaban en ninguna parte incorporadas.

-Tomemos el acuerdo.

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

**ALCALDÍA: APRUEBA LISTADO DE AGRUPACIONES DE OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNA.**

**ACUERDO N° 226.-**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA NÓMIMA DE LAS AGRUPACIONES CORRESPONDIENTES A OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES QUE ACTUAN PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNA, Y QUE INTEGRAN EL LISTADO PARA LAS ELECCIONES DEL CONCEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, DE LA COMUNA DE EL QUISCO, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE DE ORGANIZACIONES:

- CUERPO DE BOMBEROS EL QUISCO
- CRUZ ROJA CHILENA, FILIAL EL QUISCO
- FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA ALDEA DE NIÑOS RAÚL SILVA HENRÍQUEZ
- FUNDACIÓN PABLO NERUDA, CASA ISLA NEGRA

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación: los Honorables Concejales, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Ausentes, H. Concejales: Don Eduardo Berrios Silva y Don Ismael Berroeta Álvarez.

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Siguiendo punto de la tabla;

**4.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Rentas: Aprueba modificar Ordenanza Municipal sobre funcionamiento de Ferias Libres de la Comuna de El Quisco, correspondiente a la Ordenanza de Feria Hortofrutícola. Solicitud requerida por la Jefe del Dpto. de Rentas, mediante términos y antecedentes de Memorandum N° 368/2015, de fecha 05 agosto 2015.**

**Señora Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa:** Esperamos a don Anibal porque hay unos temas pendientes.

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Siguiendo punto de la tabla;

**5.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Rentas: Aprueba la renovación de patente comercial de alcoholes al contribuyente don Víctor Rojas Aranda de la comuna de El Quisco, correspondientes al segundo semestre, año 2015. Solicitud requerida por el Jefe del Dpto. de Rentas (S), mediante términos y antecedentes de Memorándum N° 400/2015, de fecha 20 agosto 2015.**

**Don Manuel González Vidal. Concejal:** ¿Es una patente de supermercado?

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Supermercado.

**Don José Jofré Bustos. Concejal:** Nosotros ya lo vimos en una comisión, solamente faltaban algunos antecedentes.

**Don Manuel González Vidal. Concejal:** ¿Alcaldesa, las patentes de supermercado, qué tiempo tienen para la presentación con la municipalidad porque entiendo que tienen una diferencia los restaurantes con los supermercados?

**Señora Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa:** Minimarket, hay algunas patentes que son limitadas y si no se cumplen, se pierde. En esto nosotros constantemente les estamos informando.

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

**DPTO. DPTO. DE RENTAS: APRUEBA LA RENOVACIÓN DE PATENTE COMERCIAL DE ALCOHOLES AL CONTRIBUYENTE DON VÍCTOR ROJAS ARANDA.**

**ACUERDO N° 227.-**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA RENOVACIÓN DE PATENTE COMERCIAL DE ALCOHOLES AL CONTRIBUYENTE DON VÍCTOR ROJAS ARANDA, EN EL RUBRO DE SUPERMERCADO, UBICADO EN CALLE AV. I. DUBOURNAIS N° 1187 DE LA COMUNA DE EL QUISCO, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE, AÑO 2015. SOLICITUD REQUERIDA POR EL JEFE DEL DPTO. DE RENTAS (S), MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE MEMORÁNDUM N° 400/2015, DE FECHA 20 AGOSTO 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación: los Honorables Concejales, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Ausentes, H. Concejales: Don Eduardo Berrios Silva y Don Ismael Berroeta Álvarez.

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Siguiendo punto de la tabla;

**6.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Finanzas: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal a la ejecución vigente del año 2015 y sus respectivos ajustes a las partidas de ingresos y gastos en sus áreas de gestión correspondientes. Solicitud requerida por el Director de Administración y Finanzas (DAF), mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 99/2015, de fecha 11 agosto 2015.**

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

**DPTO. DE FINANZAS: APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL DE OFICIO ORDINARIO N° 99/2015.**

**ACUERDO N° 228.-**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL A LA EJECUCIÓN VIGENTE DEL AÑO 2015 Y SUS RESPECTIVOS AJUSTES A LAS PARTIDAS DE INGRESOS Y GASTOS EN SUS ÁREAS DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES. SOLICITUD REQUERIDA POR EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF), MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE OFICIO ORDINARIO N° 99/2015, DE FECHA 11 AGOSTO 2015, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

**1. Auméntese en la partida Gastos presupuestarios.**

1.1 Solicitud de Subvención Municipal Directa a Cruz Roja Chilena Filial El Quisco, para el financiamiento de las operaciones propias de la Institución, pudiéndose detallar en Insumos Computacionales, gastos en enfermería y clínica, gastos de secretaría, relaciones públicas e informaciones, consumos básicos, conservación del edificio, entre otros. A su vez, bajo esta línea de financiamiento, solicita fondos para la adquisición de vehículo institucional.

Considerando, disponibilidad presupuestaria vigente de \$ 10.540.000 (diez millones quinientos cuarenta mil pesos), en el ítem 24.01.006 "Voluntariado" Área de Gestión Servicios Comunitarios, y aporte solicitado de \$ 14.000.000 (catorce millones de pesos), se propone modificación presupuestaria, que se indica:

Sub título	Ítem	Denominación	Monto M\$	Área de Gestión
24	01	Al Sector Privado	4.000	Servicios comunitarios
		Total	4.000	

1.2 Asignación presupuestaria, por aportes al Fondo Común Municipal y multas de tránsito TAG art. 14 N° 6 Ley 18.695, fondos de terceros percibidos por la Municipalidad en base a proyección de ingresos por concepto de segunda cuota Permisos de Circulación año 2015. Propuesta modificación Presupuestaria que indica:

Sub título	Ítem	Denominación	Monto M\$	Área de Gestión
24	03	A Otras Entidades Públicas	25.000	Gestión Interna

**2. Disminúyase en la partida Gastos presupuestarios.**

En base a la asignación de fondos indicados en el punto anterior, se propone la disminución de Fondos disponibles en el Saldo Final de Caja vigente a la presente solicitud modificación presupuestaria.

Sub título	Ítem	Denominación	Monto M\$	Área de Gestión
35		Saldo Final de Caja	29.000	Gestión Interna
		Total	29.000	

**3. Redistribución en la partida Gastos presupuestarios.**

Redistribución de gastos presupuestarios asignados al Programa denominado "Peña Cultural Tercera Versión", a solicitud del Departamento de Cultura, según Memorando N° 238/2015, de fecha 03.08.2015.

Propuesta modificación Presupuestaria que indica:

Sub	Ítem	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Área de Gestión
22	08	Servicios Generales	4.300		Programa Cultural
21	04	Otros Gastos en personal		4.300	Programa Cultural

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación: los Honorables Concejales, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Ausentes, H. Concejales: Don Eduardo Berrios Silva y Don Ismael Berroeta Álvarez.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla;

**7.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Finanzas: Aprueba subvención municipal directa a postulación presentada por la Institución Cruz Roja Filial El Quisco, por un monto de M \$ 14.000.-. Solicitud evacuada con informe del Director de Administración y Finanzas (DAF), mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 100/2015, de fecha 17 agosto 2015.**

Señora Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Señores concejales, para conocimiento de ustedes, esta subvención y la de Bomberos, se les entregará a través de un convenio y se estará solicitando más a bombero que a la Cruz Roja por lo el monto que significa; un informe mensual de la obra.

Don José Jofré Bustos. Concejál: Alcaldesa, esto ya lo trabajamos en una comisión. Estamos en condiciones para votar.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejál: Aquí va el vehículo para la Cruz Roja.

Señora Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Aquí va la subvención normal más el aporte para el vehículo para que ellos puedan trasladarse.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejál: No dejar de expresar mi gran satisfacción para que la Cruz Roja de la comuna pueda tener su vehículo.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

**DPTO. DE FINANZAS: APRUEBA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DIRECTA A POSTULACIÓN PRESENTADA POR LA INSTITUCIÓN CRUZ ROJA FILIAL EL QUISCO.**

**ACUERDO N° 229.-**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DIRECTA A POSTULACIÓN PRESENTADA POR LA INSTITUCIÓN CRUZ ROJA FILIAL EL QUISCO, POR UN MONTO DE M \$ 14.000.-. SOLICITUD EVACUADA CON INFORME DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF), MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE OFICIO ORDINARIO N° 100/2015, DE FECHA 17 AGOSTO 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación: los Honorables Concejales, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Ausentes, H. Concejales: Don Eduardo Berrios Silva y Don Ismael Berroeta Álvarez.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla;

**8.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Finanzas: Aprueba subvención municipal directa a postulación presentada por la Asociación de Funcionarios no Docentes de la Educación, por un monto de \$ 5.818.446.-. Solicitud evacuada con informe del Director de Administración y Finanzas (DAF), mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 102/2015, de fecha 17 agosto 2015.**

**Don Mario Pérez Barrera. Concejal:** Esta subvención la solicitaron los Asistentes de la Educación, lo trabajamos en dos comisiones; ellos habían solicitado un monto un poco más alto pero en la reunión de ayer se acordó que estaba bien el monto y que para el próximo año trabajarían con anterioridad junto al municipio para ver el monto que puedan llegar.

**Don Manuel González Vidal. Concejal:** En este punto me inhabilitó por cualquier antecedente que se pueda presentar.

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la mayoría de votos la solicitud planteada. Se inhabilita el concejal don Manuel González

**DPTO. DE FINANZAS: APRUEBA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DIRECTA A POSTULACIÓN PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS NO DOCENTES DE LA EDUCACIÓN.**

**ACUERDO N° 230.-**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DIRECTA A POSTULACIÓN PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS NO DOCENTES DE LA EDUCACIÓN, POR UN MONTO DE \$ 5.818.446.-. SOLICITUD EVACUADA CON INFORME DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF), MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE OFICIO ORDINARIO N° 102/2015, DE FECHA 17 AGOSTO 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación: los Honorables Concejales, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Mario Pérez Barrera, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Ausentes, H. Concejales: Don Eduardo Berrios Silva y Don Ismael Berroeta Álvarez.

Inhabilita, H. Concejal Don Manuel González Vidal.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla;

**9.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Finanzas: Aprueba subvención municipal directa a postulación presentada por la Institución Cuerpo de Bomberos de El Quisco por un monto de M \$ 68.000.-. Solicitud evacuada con informe del Director de Administración y Finanzas (DAF), mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 104/2015, de fecha 18 agosto 2015.**

**Señora Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa:** Señores concejales, como les informaba anteriormente por el monto y la obra que significa se va a llevar un informe mensual para ver cómo va la ejecución de la obra. Por otro lado, también se incorporan los gastos permanentes que se entregan por parte del municipio. Tomemos el acuerdo.

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

**DPTO. DE FINANZAS: APRUEBA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DIRECTA A POSTULACIÓN PRESENTADA POR LA INSTITUCIÓN CUERPO DE BOMBEROS DE EL QUISCO.**

**ACUERDO N° 231.-**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DIRECTA A POSTULACIÓN PRESENTADA POR LA INSTITUCIÓN CUERPO DE BOMBEROS DE EL QUISCO POR UN MONTO DE M \$ 68.000.- (SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS), CON LA FINALIDAD DE SOLVENTAR GASTOS OPERACIONALES E INVERSIÓN PARA OBRA CIVIL. SOLICITUD REQUERIDA CON INFORME DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF), MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE OFICIO ORDINARIO N° 104/2015, DE FECHA 18 AGOSTO 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación: los Honorables Concejales, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Ausentes, H. Concejales: Don Eduardo Berrios Silva y Don Ismael Berroeta Álvarez.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla;

**10.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de SECPLA: Aprueba la adquisición y compra en Convenio Marco de un Minicargador Catepillar 246-D, ID-1150719, por requerimiento a necesidades del servicio de la Unidad de Medio Ambiente Aseo y Ornato. Solicitud evacuada con informe del Secretario de Planificación (SECPLA), mediante términos y antecedentes de Memorando N° 584, de fecha 13 de agosto 2015.**

Señora Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Señores concejales, esto ya lo vieron en Comisión y como está subiendo el dólar, el precio, por lo tanto, es importante comprarlo pronto.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

**DPTO. DE SECPLA: APRUEBA LA ADQUISICIÓN Y COMPRA EN CONVENIO MARCO DE UN MINICARGADOR CATEPILLAR PARA LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO.**

**ACUERDO N° 232.-**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA ADQUISICIÓN Y COMPRA EN CONVENIO MARCO DE UN MINICARGADOR CATEPILLAR 246-D, ID-1150719, POR REQUERIMIENTO A NECESIDADES DEL SERVICIO DE LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO. SOLICITUD EVACUADA CON INFORME DEL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN (SECPLA), MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE MEMORANDO N° 584, DE FECHA 13 DE AGOSTO 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación: los Honorables Concejales, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Ausentes, H. Concejales: Don Eduardo Berrios Silva y Don Ismael Berroeta Álvarez.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla;

**11.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de SECPLA: Aprueba la adquisición de 20 equipos computacionales y 01 equipo especial de escritorio, bajo la modalidad de arriendo en Convenio Marco, por requerimiento a necesidades del servicio de la Dirección de Obras Municipal. Solicitud requerida por el Secretario de Planificación (SECPLA), mediante términos y antecedentes de Memorando N° 595, de fecha 18 de agosto 2015.**

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

**DPTO. DE SECPLA: APRUEBA LA ADQUISICIÓN DE 20 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y 01 EQUIPO ESPECIAL DE ESCRITORIO, BAJO LA MODALIDAD DE ARRIENDO EN CONVENIO MARCO.**

**ACUERDO N° 233.-**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA ADQUISICIÓN DE 20 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y 01 EQUIPO ESPECIAL DE ESCRITORIO, BAJO LA MODALIDAD DE ARRIENDO EN CONVENIO MARCO, POR REQUERIMIENTO A NECESIDADES DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL. SOLICITUD REQUERIDA POR EL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN (SECPLA), MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE MEMORANDO N° 595, DE FECHA 18 DE AGOSTO 2015.

**Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación: los Honorables Concejales, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.**

**Ausentes, H. Concejales: Don Eduardo Berrios Silva y Don Ismael Berroeta Álvarez.**

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Siguiente punto de la tabla;

**12.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de SECPLA: Aprueba la Adjudicación de Licitación Pública, del II llamado, ID 3693-47-LP15, denominado "Construcción Sede Comunitaria Los Copihues, El Quisco", al oferente "Construcciones Terán E.I.R.L. Rut. 76.495009-7 por un monto de \$ 85.280.334. Solicitud requerida por el Secretario de Planificación (SECPLA), mediante términos y antecedentes de Memorando N° 598, de fecha 18 de agosto 2015.**

**Don Alfonso Gelvez Torres. Concejel:** El hecho que se haya licitado dos veces y se ha presentado un sólo oferente, no hay observaciones que hacer. Estoy de acuerdo, apruebo.

**Don Mario Pérez Barrera. Concejel:** Alcaldesa, yo voy a rechazar esta propuesta por el hecho en que ha sido muy reiterada la cantidad de veces, donde aprobamos licitaciones en donde hay un sólo oferente, en realidad no hay competitividad y no sabemos si es el mejor oferente. Por esto yo voy a rechazar.

**Don Manuel González Vidal. Concejel:** Entiendo que esto ya se vio en comisión pero independiente a esto uno tiene derecho a decir lo que uno piensa.

-Le consultamos a don Samuel si los representantes de la Casa Taller La Covacha, tuvieron participación en el tipo de diseño.

-Don Samuel dijo que si había trabajado con ellos, me apego a este espíritu. Por lo tanto apruebo.

**Don Mario Pérez Barrera. Concejal:** Rechazo.

**Don José Jofré Bustos. Concejal:** Era un tema anhelado que lo habíamos trabajado en este concejo, el tema de la Casa Taller La Covacha, se nos explicó la comisión plenamente por el SECPLA. Apruebo.

**Señora Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa:** Apruebo.

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la mayoría de votos la solicitud planteada.

**DPTO. DE SECPLA: APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA LOS COPIHUES, EL QUISCO".**

**ACUERDO N° 234.-**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, DEL II LLAMADO, ID 3693-47-LP15, DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA LOS COPIHUES, EL QUISCO", AL OFERENTE "CONSTRUCCIONES TERÁN E.I.R.L. RUT. 76.495009-7 POR UN MONTO DE \$ 85.280.334. (OCHENTA Y CINCO MILLONES, DOSCIENTOS OCHENTA MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS). SOLICITUD REQUERIDA POR EL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN (SECPLA), MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE MEMORANDO N° 598, DE FECHA 18 DE AGOSTO 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación: los Honorables Concejales, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Ausentes, H. Concejales: Don Eduardo Berrios Silva y Don Ismael Berroeta Álvarez.

Rechaza, H. Concejal Don Mario Pérez Barrera.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla;

**13.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de SECPLA: Aprueba las funciones para la contratación de profesional Arquitecto bajo la modalidad contractual de prestación de servicios a honorarios, con la finalidad de realizar trabajos correspondientes al desarrollo de proyecto de arquitectura, especialidades y postulación al Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada, año 2015, del proyecto denominado: "Ampliación del Centro Comunitario Cultural Camilo Mori". Solicitud requerida por la SECPLA de la I. Municipalidad de El Quisco, mediante términos y antecedentes del Memorandum N° 601, de fecha 19 de agosto 2015.**

**Don Mario Pérez Barrera. Concejal:** ¿Alcaldesa, por cuánto tiempo es esta contratación?

**Señora Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa:** Generalmente es por lo que queda del año, no se traspasa para el año siguiente, para el año siguiente se tiene que sacar un nuevo acuerdo.

Tenemos otros acuerdos similares para sacar algunos proyectos, donde tenemos los diseños que no se han podido postular pero no tenemos los perfiles. Por lo tanto, para un nuevo concejo se venderá un nuevo acuerdo para la contratación de un profesional que pueda hacer los perfiles de los proyectos.

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

**DPTO. DE SECPLA: APRUEBA LAS FUNCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL ARQUITECTO EN LA MODALIDAD A HONORARIOS, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "AMPLIACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO CULTURAL CAMILO MORI"**

**ACUERDO N° 235.-**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LAS FUNCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL ARQUITECTO BAJO LA MODALIDAD CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL DESARROLLO DE PROYECTO DE ARQUITECTURA, ESPECIALIDADES Y POSTULACIÓN AL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA Y/O PRIVADA, AÑO 2015, DEL PROYECTO DENOMINADO: "AMPLIACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO CULTURAL CAMILO MORI". SOLICITUD REQUERIDA POR LA SECPLA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DEL MEMORÁNDUM N° 601, DE FECHA 19 DE AGOSTO 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación: los Honorables Concejales, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Ausentes, H. Concejales: Don Eduardo Berrios Silva y Don Ismael Berroeta Álvarez.

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Siguiente punto de la tabla;

**14.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de SECPLA: Aprueba aporte municipal para el proyecto postulado al Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada, denominado: "Ampliación del Centro Comunitario Cultural Camilo Mori". Solicitud requerida por la SECPLA de la I. Municipalidad de El Quisco, mediante términos y antecedentes del Memorándum N° 611, de fecha 19 de agosto 2015.**

**Señora Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa:** El memorándum dice; "Junto con saludar solicito a usted presentar al Concejo Municipal la postulación al programa Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada, denominado: "Ampliación del Centro Comunitario Cultural Camilo Mori" de acuerdo a las bases del programa, en la línea de postulación de nuestra iniciativa del Consejo Nacional de la Cultura financia hasta un 80% del costo total del proyecto, siendo el monto máximo a financiar de 100 millones de pesos. De acuerdo a lo anterior la municipalidad deberá aportar como mínimo el 20% del costo total del proyecto; tras las evaluaciones preliminares de las alternativas de proyecto se ha estimado que su costo total es de 130 millones de pesos, por lo tanto, se solicita un aporte municipal de 30 millones de pesos.

El acuerdo que debemos tomar con respecto al aporte es de 30 millones de pesos.

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Se solicita a los señores concejales, se solicita proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

**DPTO. DE SECPLA: APRUEBA LAS FUNCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL ARQUITECTO EN LA MODALIDAD A HONORARIOS, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "AMPLIACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO CULTURAL CAMILO MORI"**

**ACUERDO N° 235.-**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LAS FUNCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL ARQUITECTO BAJO LA MODALIDAD CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL DESARROLLO DE PROYECTO DE ARQUITECTURA, ESPECIALIDADES Y POSTULACIÓN AL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA Y/O PRIVADA, AÑO 2015, DEL PROYECTO DENOMINADO: "AMPLIACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO CULTURAL CAMILO MORI". SOLICITUD REQUERIDA POR LA SECPLA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DEL MEMORÁNDUM N° 601, DE FECHA 19 DE AGOSTO 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación: los Honorables Concejales, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Ausentes, H. Concejales: Don Eduardo Berrios Silva y Don Ismael Berroeta Álvarez.

Señora Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Señores concejales, me tengo que ausentar por lo que ya había conversado.

-Continúa presidiendo el concejo el concejal Manuel González.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Pido tomar un receso de cinco minutos.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Señores concejales vamos a tomar un receso de cinco minutos y vamos a tratar de incorporar a la alcaldesa por un tema que quedó pendiente, en donde tenía que haber mayoría de votos.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se incorpora nuevamente la alcaldesa para poder votar el punto 3-A que quedó pendiente.

**3-A.- Acuerdo de Concejo, Alcaldía: Aprueba la adjudicación de licitación pública, denominada: "Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de El Quisco".**

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, se solicita proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

**DPTO. DE SECPLA: APRUEBA APORTE MUNICIPAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "AMPLIACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO CULTURAL CAMILO MORI".**

**ACUERDO N° 236.-**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, EL APORTE MUNICIPAL DE M \$ 30.000 (TREINTA MILLONES DE PESOS) PARA EL PROYECTO POSTULADO AL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA Y/O PRIVADA, DENOMINADO: "AMPLIACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO CULTURAL CAMILO MORI". SOLICITUD REQUERIDA POR LA SECPLA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DEL MEMORÁNDUM N° 611, DE FECHA 21 DE AGOSTO 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación: los Honorables Concejales, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Ausentes, H. Concejales: Don Eduardo Berrios Silva y Don Ismael Berroeta Álvarez.

(SE DEJA CONTANCIA QUE LA SEÑORA ALCALDESA SE RETIRA POR COMPROMISOS AGENDADOS; CONTINUA PRESIDENDO EL CONSEJO EL CONCEJAL MANUEL GONZÁLEZ)

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla;

**15.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Salud: Aprueba Reglamento Interno de Calificaciones para los Funcionarios del Servicio de Salud Municipal de la Comuna de El Quisco. Solicitud requerida por la Directora del Servicio de Salud Municipal, mediante términos y antecedentes de Memorando N° 508, de fecha 04 de agosto 2015.**

**Don Manuel González Vidal. Concejal:** Señores concejales esto se trabajó en comisión el día de ayer. Se pone en la mesa para el que quiera seguir debatiendo.

**Don José Jofré Bustos. Concejal:** Decir que ayer nos tocó trabajar el tema en una comisión y me tocó presidir la Comisión de Salud en ausencia del concejal Eduardo Berríos. Lo importante de este acuerdo es que estuvieron las tres partes, estuvieron los funcionarios para que fueran tomados en cuenta y dieron su visto bueno. Ante esto yo creo que estamos en condiciones de poder votar porque estábamos la mayoría de los concejales.

**Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal:** Estos son (temas) tratados entre las partes y es una gran superación en nuestra comuna de llegar en estos términos con la participación de todas las partes. Esto está ocurriendo en Salud y también en Educación. Por lo tanto, estoy en condiciones de votar; apruebo.

**Don Manuel González Vidal. Concejal:** Esto se trabajó con todos los estamentos de la Salud para que después a futuro no tuviéramos diferencias.

Estoy en condiciones de aprobar, apegándome a lo que ellos se pronunciaron; apruebo.

**DPTO. DE SALUD: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO DE CALIFICACIONES PARA LOS FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL DE LA COMUNA DE EL QUISCO.**

**ACUERDO N° 238.-**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, EL REGLAMENTO INTERNO DE CALIFICACIONES PARA LOS FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL DE LA COMUNA DE EL QUISCO. SOLICITUD REQUERIDA POR LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE MEMORANDO N° 508, DE FECHA 04 DE AGOSTO 2015.

**Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación: los Honorables Concejales, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.**

**Ausentes, H. Concejales: Don Eduardo Berríos Silva y Don Ismael Berroeta Álvarez.**

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla;

**16.- Audiencia Pública: Concede audiencia por 5 minutos al vecino Don Samuel Aceituno, en conformidad a lo establecido en el Art. N° 51 del Reglamento Interno del H. Concejo Municipal. Solicitud requerida por el vecino mediante solicitud ingresada por Oficina de Partes con fecha 13 agosto de 2015.**

**Don José Jofré Bustos. Concejal:** Solicito volver al punto N°2 de correspondencia.

**Don Manuel González Vidal. Concejal:** Señores concejales, volvemos a lo que propone el concejal José Jofré. Proceda Sra. Marlene.

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Siguiendo punto de la tabla;

**2.- Correspondencia.**

**2.1.-)**

**A:** Señora Natalia Carrasco P. Alcaldesa  
I. Municipalidad El Quisco

**De:** Agrupación de Artesanos Comerciante de El Totalal

**Fecha:** Agosto 2015

**Materia:** Solicitud que indica.

**Contenido:** Por intermedio de esta la Agrupación de Artesanos Comerciantes de El Totalal, solicita usted tenga a bien presentar al honorable concejo municipal la solicitud de autorización con venta de alcohol para las próximas Fiestas de la Chilenidad que se realizará los días 18 19 y 20 de septiembre en la explanada de El Totalal, (...).

**(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DE LA CARTA, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)**

**Don Manuel González Vidal. Concejal:** Señores concejales, esto es algo que ya está en conocimiento de todos y es una facultad propia de la alcaldesa.

**Don José Jofré Bustos. Concejal:** Ya lo vimos en Comisión y no tienen horario.

**Don Manuel González Vidal. Concejal:** Sí, son dos veces al año, para el Año Nuevo y Fiestas Patrias.

-La carta que se envía viene al concejo municipal esta es una solicitud que no debiera venir al concejo sino que directamente a la primera autoridad que es la alcaldesa y ella después informará al concejo lo que va a autorizar.

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Siguiendo correspondencia;

**2.2.-)**

**A:** Señora Natalia Carrasco P. Alcaldesa  
I. Municipalidad El Quisco

**De:** Patricio Fernández Soto. Subgerente Regional Valparaíso  
Banco Estado

**Fecha:** Agosto 2015

**Materia:** Saludos que indica.

**Contenido:** Tiene el agrado de saludar a Señora Natalia Carrasco P. Alcaldesa de la I. Municipalidad El Quisco y se complace en hacerle llegar sus felicitaciones con motivo de celebrarse un nuevo aniversario comunal, (...).

**(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DE LA CARTA, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)**

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Siguiente correspondencia;

**2.3.-)**

**A:** Señora Natalia Carrasco P. Alcaldesa  
I. Municipalidad El Quisco

**De:** Carlos Antúnez Aldunate. Presidente ACOP  
Cámara Nacional de Servicios Inmobiliarios A.G.

**Fecha:** Agosto 2015

**Materia:** Saludos que indica.

**Contenido:** Saluda muy atentamente a la Señora Natalia Carrasco P. Alcaldesa I. Municipalidad El Quisco y tiene el agrado de felicitarla con motivo de celebrar un aniversario más de la comuna de El Quisco, (...).

**(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DE LA CARTA, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)**

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Siguiente correspondencia;

**2.4.-)**

**A:** Señora Natalia Carrasco P. Alcaldesa  
I. Municipalidad El Quisco

**De:** Andrónico Luksic Craig. Vicepresidente  
Directorio- Banco de Chile

**Fecha:** Agosto 2015

**Materia:** Saludos que indica.

**Contenido:** Saluda muy atentamente a la Alcaldesa de la I. Municipalidad El Quisco Señora Natalia Carrasco P. Alcaldesa y le hace llegar sus más sinceros y cordiales saludos, con motivo de celebrarse el 59° Aniversario de la ciudad que usted tan digna y acertadamente representa, (...).

**(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DE LA CARTA, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)**

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Siguiente correspondencia;

**2.5.-)**

**A:** Señora Natalia Carrasco P. Alcaldesa  
I. Municipalidad El Quisco

**De:** Miguel Reyes Núñez. Presidente Nacional  
Cuerpo de Bomberos de Chile

**Fecha:** Agosto 2015

**Materia:** Saludos que indica.

**Contenido:** En nombre propio, de Directorio Nacional y de los Bomberos del país saluda muy atentamente a la Señora Natalia Carrasco P. Alcaldesa I. Municipalidad El Quisco y por su intermedio a los señores concejales y personal en el día de su Aniversario N° 59, (...).

**(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DE LA CARTA, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)**

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Siguiente correspondencia;

2.6.-)

**A:** Señora Natalia Carrasco P. Alcaldesa  
I. Municipalidad El Quisco

**De:** Felipe Guevara Stephens. Alcalde  
I. Municipalidad Lo Barnechea

**Fecha:** Agosto 2015

**Materia:** Saludos que indica.

**Contenido:** Saluda muy cordialmente a la Señora Natalia Carrasco P. Alcaldesa I. Municipalidad El Quisco y le hace llegar sus más sinceras felicitaciones con motivo de celebrarse el 59° Aniversario de dicha comuna, (...).

**(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DE LA CARTA, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)**

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Siguiente correspondencia;

2.7.-)

**A:** Señora Natalia Carrasco P. Alcaldesa  
I. Municipalidad El Quisco

**De:** Arturo Escarez Opazo. Presidente CONFEMUCH

**Fecha:** Agosto 2015

**Materia:** Invitación que indica.

**Contenido:** Junto al Directorio Nacional, le saludamos cordialmente y tiene el agrado de invitarle a la inauguración del Congreso XXXVIII de la Confederación Nacional de Asociaciones de Asistentes de la Educación de Municipalidades de Chile CONFEMUCH a realizarse el día lunes 31 de agosto a las 17:30 hrs. en el Centro Recreacional Huallilemu Norte, ubicado en calle Los Andes N° 116, comuna de el Quisco, (...).

**(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DE LA CARTA, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)**

**Don Mario Pérez Barrera. Concejal:** Los asistentes de la educación hicieron una solicitud para ver si podemos colaborar con la cantidad de 100 sillas para el día del evento.

**Don Manuel González Vidal. Concejal:** Es un tema propio administrativo del municipio.

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Ricardo me da el mensaje que vienen de Girovisual a grabar y que la Alcaldesa los autorizó, pero entiendo que ustedes son los que (acuerdan) y la alcaldesa a mí no me dijo nada.

**Don Mario Pérez Barrera. Concejal:** ¿Cuál es la razón para que vengan a grabar? No veo cuál es la razón.

**Don José Jofré Bustos. Concejal:** Dado en la temática yo creo que no correspondería.

**Don Manuel González Vidal. Concejal:** Cuando se hace la presencia de algún medio de comunicación en el concejo, entiendo que se toma el acuerdo del concejo.

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Si así se hace y nosotros también tenemos nuestro registro oficial.

### 17.- Informe Comisiones del H. Concejo.

**Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal:** Había una correspondencia de la Junta de Vecinos de El Quisco Alto, entiendo que le llegó una copia a todos los concejales.

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Seguramente le llegó a la alcaldesa y no alcanzó llegar a la Secretaria Municipal.

-Me deja una copia y yo la incorporo para el próximo concejo.

**Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal:** Informar al concejo que me tocó presidir la Comisión de Finanzas y Funcionamiento Interno en lugar del concejal Eduardo Berrios por problemas de salud.

-El tema central de esta Comisión es de la contratación de servicios de mantenimiento del alumbrado público y estadio municipal de la comuna de El Quisco.

-La conclusión y en vista de que todos los concejales estamos en antecedente de esta situación, nos vamos a expresar libremente en el concejo. Se hace entrega de la comisión.

-Por otra parte me tocó presidir la Comisión del Adulto Mayor. Debo informar al concejo que está se hace dentro de una necesidad que tiene que estar al tanto e informado en materia del adulto mayor.

-No hubo una conclusión, porque era la necesidad solamente de estar informados. Se hace entrega de la comisión.

**Don Mario Pérez Barrera. Concejal:** Quiero hacer entrega de los comisiones de educación que se hicieron respecto al tema de la solicitud de subvención efectuada por los asistentes de la educación y que ya fue aprobada.

**Don José Jofré Bustos. Concejal:** Quiero hacer entrega de la Comisión de Desarrollo Social y Comunitario por el tema tratado que fueron las subvenciones a la Cruz Roja y a Bomberos.

-Ayer me tocó presidir en calidad es subrogante, la Comisión de Salud. Se hace entrega de la comisión.

**Don Manuel González Vidal. Concejal:** Quiero hacer entrega de las Comisiones Territoriales.

-Esta comisión que se realizó ayer y se quedó en hacer una o más comisiones por el tema del cierre de calles y pasajes de nuestra comuna.

-La comisión no se pudo terminar por la falta de funcionarios por motivos que tenían trabajo que hacer dentro del municipio.

-Se va a entregar un catastro a bomberos de todas las calles y pasajes que hoy están cerradas y las solicitudes que han sido presentada este último tiempo.

-Se hace entrega de la comisión.

-También está la conclusión a que llegó el concejo municipal por la comisión en el tema de la Ordenanza de Expendio de Bebidas Alcohólicas y que funciona hasta altas horas de la noche. Situación que ya está zanjada y solamente falta el Decreto Alcaldicio y la fecha para que comience a regir en los locales comerciales.

-La otra Comisión que se realizó fue por la Ordenanza del Funcionamiento de Ferias Libres en nuestra comuna. Se llegó a una conclusión en unos puntos que había presentado jurídico.

-La propuesta de la comisión pasó a manos del jurídico para que fuera analizada y para que entregara un pronunciamiento o en el concejo. Hoy el no se encuentra y yo creo que estará para el próximo Consejo, en donde tendremos una respuesta. Se hace entrega de la Comisión

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Siguiendo punto de la tabla;

#### **18.- Informe Señores Concejales.**

**Don Alfonso Gelvez Torres. Concejel:** Dos temas; el primero dice relación con los trámites que el que habla realizó en la República de Cuba en términos de ver las posibilidades para que médicos cubanos vengan a trabajar a nuestra comuna, en virtud de una necesidad que tuvimos la oportunidad de ver con la alcaldesa y de poder dotar a nuestra comuna de un geriatra para los adultos mayores.

-Se hace entrega de 2 curriculum.

**Don Manuel González Vidal. Concejel:** Don Alfonso, usted dejó para cubrir algunas necesidades que tiene la comuna y ¿es por un geriatra que trabaja a nivel general, no solamente trabaja con adultos, también con niños?. Esta el geriatra y el pediatra.

**Don Alfonso Gelvez Torres. Concejel:** Dentro del sistema cubano, la formación de los profesionales en esta materia, tienen geriatra en que su especialidad es para el adulto mayor pero hay otro que se llama medicina integral y que puede hacer las dos funciones. Uno de los curriculum tiene esta categoría.

-Quiero informar al concejo que para el 18 de agosto, se realizó una comisión con los pobladores de El Totoral; reunión que fue convocada por el ministerio del transporte de Valparaíso. El objetivo era mantener una relación directa con los pobladores para ver las observaciones que pudiera tener la gente en la idea de poder dotar de un transporte público (al sector).

-En representación del ministerio asistió la señora Edith Guerra y que tiene la responsabilidad de llevar adelante este trabajo. Debo señalar que no estamos postulando a un proyecto para dotar de transporte público al Totoral, simplemente estamos postulando para adquirir los beneficios de la ley 20, 538 que trata los temas de conectividad en las comunas que tienen zonas urbanas y rurales.

-Quedan algunos trámites (pendientes) y pienso que estaríamos de aquí a unos seis meses para que El totoral pueda tener transporte público.

-Esta ley da subvención a la empresa que se adjudica esta licitación. Debo señalar con claridad que en esto no interviene el municipio, las licitaciones las hace el ministerio del transporte.

**Don José Jofré Bustos. Concejel:** Informar que me tocó asistir a la feria de emprendedores gastronómicos y que le dio el realce a la comuna, que es lo que estamos buscando nosotros hace mucho tiempo para el turismo que tenemos acá.

-Felicitación a la iniciativa que tuvo el grupo Chalie; pañuelos al viento y que celebre las 59 cuecas, creo que fue muy lindo y donde participaron casi todas las organizaciones de nuestra comuna que tienen que ver con el folclor. Los felicito.

-También me tocó asistir a la actividad Chile Crece Contigo, "La Semana de la Lactancia Materna", en el Camilo Mori.

-Decirles que se han realizado grandes actividades celebrando nuestra semana de El Quisco. Felicito al equipo municipal y a la primera autoridad por dar el realce a las actividades para esta comuna.

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Siguiendo punto de la tabla;

#### 19.- Varios.

**Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal:** Hay un tema que el concejo trató en comisión, que dice relación con los niños afectados, donde hubo agresividad en el Jardín de Villa las Marinas.

-Nosotros como concejo -en un discurso coherente y estructurado del concejal Manuel-, se adquirió un compromiso; estos niños tendrían un especialista, un psicólogo y esto no ocurrió; el municipio está en deuda. Los niños están muy afectados y tienen síntomas de un trauma que puede ser de grandes consecuencias en su desarrollo psíquico.

-Yo pediría al municipio que tome cartas en el asunto y responda a los compromisos.

-Informo que tuve la posibilidad en el día domingo de visitar los stand y la verdad es que nosotros hemos dado un paso interesante; hoy podemos hacer una exposición en un marco más confortable y con bastante dignidad; todo el mundo (estaba) contento.

-De paso tuve la oportunidad de dialogar porque habían restaurantes que expusieron para ver el asunto del festival que realizaremos en el mes de octubre-noviembre.

-El acto del Adulto Mayor, realmente fue extraordinario, debo decir que fue un gran acto, con una variante respecto a los otros y que me parece sumamente bien que nosotros como comuna nos preocupemos de nuestros adultos mayores.

-Como lo ha dicho la alcaldesa en más de alguna oportunidad, nosotros queremos postular a cosas más grandes, queremos tener el Centro Permanente para los Adultos Mayores, pero esto se construye de a poco, dando una buena imagen.

**Don Mario Pérez Barrera. Concejal:** A propósito del tema del Jardín infantil, por el tema de la acusación de maltrato quiero solicitar hacer una comisión para ver el tema de los compromisos. Yo creo que puede ser a continuación de la Comisión con los Asistentes de la Educación.

**Don Manuel González Vidal. Concejal:** Usted se pone de acuerdo con los colegas para ver el día y la hora y para que nuestra Secretaria pueda comunicarse con los departamentos.

**Don José Jofré Bustos. Concejal:** Respecto al tema que dijo don Alfonso; yo creo que a todos nos han estado llamando, las madres de estos niños. Yo lo primero que hice fue avisarle a la alcaldesa como corresponde porque aquí no se cumplió un compromiso, y que salió de acá, de un trabajo. Llamaron inmediatamente a una reunión al Jefe DAEM.

-A don Mario le agradezco que llamara a una comisión en forma urgente porque él es el Jefe DAEM y el que asumió el compromiso con lo que se tenía que hacer.

-Yo creo que fue una gran actividad del Adulto Mayor que se realizó ayer y felicito al equipo de la Casa del Adulto Mayor.

-Quiero pedir que podamos llamar a una comisión en forma urgente para trabajar el tema del Reglamento Interno del Concejo; es por respecto a las comisiones, para que presida un subrogante. No puede ser que nosotros estemos a la espera de que el presidente de la comisión llame para ver si hacemos o no la comisión; si habemos cinco y solamente falta uno.

-Este concejo debe trabajar y yo voy a solicitar en forma urgente señora Secretaria Municipal para que se pueda llamar.

-Don Alfonso, usted dijo que el Ministerio del Transporte fue el que vino y convocó. Yo le pregunto a la señora Secretaria Municipal, ¿cuándo hay una actividad que viene de afuera, nos avisan? Porque lo primero que tienen que hacer es avisarnos a nosotros, porque ese día nos estábamos llamando entre los colegas. A nosotros nadie nos aviso.

**Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal:** Para tranquilidad del concejal, fue el Ministerio el que convocó y como este trámite se está haciendo con Tránsito; la señora Viviana estuvo ausente por un tiempo importante y fue retomada por Carla Salinas, quien instruyó a Organizaciones Comunitarias para que hiciera la convocatoria.

-Respaldar la idea de poder tener un Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones. Hay un tema y que siempre me he referido a él, es que dicen relación con las invitaciones a las comisiones; se invita gente, organizaciones a las comisiones y luego estamos todos discutiendo a un mismo nivel.

-Normalmente de acuerdo al procedimiento corresponde escuchar y después el concejo debate.

**Don Manuel González Vidal. Concejal:** Hay varios temas que tenemos que ir ajustando; en el tema de las comisiones me parece bien el aporte cada hecho José Jofré porque muchas veces puedo entender la ausencia de un concejal que preside la comisión, que pueda ausentarse por cualquier motivo, pero no podemos estar improvisando en el momento que va a comenzar una comisión, para ver quien preside. Yo creo que a esto hay que darle una seriedad para que las cosas resulten como corresponde.

-Muchas veces nos pusimos de acuerdo acá que cuando venía una organización; no era entrar en debate con ellos, sino que el concejo tenía que escuchar y después analizarlo entre nosotros, que es la parte política que se tiene que manejar.

-Me parece bien que se llame a una comisión.

-En el tema de los niños, que supuestamente fueron maltratados, es una materia que se tuvo que hacer en principio de buena manera y creo que tampoco se cumplieron los caminos a seguir.

-El municipio inició un sumario cuando no le correspondía hacer un sumario; aquí lo que correspondía era informar a la JUNJI y la misma Directora tenía que haber presentado estos antecedentes a la Fiscalía; tampoco se hizo.

-Son cosas que a lo mejor ocurrieron fue por la falta de experiencia que había en el momento.

-Lo otro que me preocupa don Alfonso, y que vengo escuchando hace bastante tiempo; si bien yo respeto mucho su buena voluntad y el espíritu de querer dar soluciones a muchas cosas que hoy no están en la comuna, y que me parece bien. Lo que echo de menos es que nosotros siendo parte de este concejo municipal, no tengamos la participación que debiera tener este concejal. Discuto que no seamos parte de esa gran discusión que hay arriba.

-Lo importante es que estemos todos.

-Nosotros vamos a cumplir un periodo, el próximo año hay elecciones y me preocupa que esto no sea un volador de luces para la gente de El Totoral, porque es una necesidad latente para ellos.

-Porque si esta mañana esto termina y no tiene consecuencias, aquí no solamente lo van a involucrar usted, van a involucrar a un consejo entero, van a involucrar a la alcaldesa y el municipio; "en donde nos vinieron a prometer el sol y la luna".

-Yo sólo espero que esto tenga un buen fruto y no sea un volador de luces para la gente humilde que vive en esta localidad porque tienen muchísimas necesidades de alcantarillado, agua, teléfono.

**Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal:** Yo, recojo su observación, si hay otro encuentro con la comunidad para que ustedes puedan estar todos informados.

-Lo otro que quedó bien claro es que esto corresponde a un trabajo que venimos realizando con la señora Viviana, desde hace un año.

-Debo decir con mucha honradez y que lo converse con el concejal Berroeta, es que más o menos entendiera que en este trámite los concejales tenemos una participación limitada.

-Lo otro que le dije para que él no tuviera dificultades mañana; que en estos trámites, uno no puede andar con patrones proponiendo cosas. Hoy día con la Ley del Lobby esto es extremadamente delicado. Yo lo previene y que se tratara de abstener en seguir en esa dirección.

-La comuna no va ser la que realizará la licitación, lo va hacer el Ministerio.

-Simplemente es para ver la seguridad del concejal, y que yo se que el actúa de muy buena fe.

**Don Mario Pérez Barrera. Concejal:** Respecto al tema de la locomoción colectiva, en realidad yo si hice un compromiso con la gente de El Totoral; yo estaba haciendo esos trámites y después entró Ismael, entró don Alfonso para hacer sus gestiones.

-Esto de la licitación no sé si es seguro; lo primero que hay que aclarar es que la micro va a bajar y subir dos veces al día, durante tres días; durante los otros tres días bajará y subirá una sola vez y el séptimo día no baja ni sube. Esto es lo que va a licitación y tengo entendido que es por un tiempo, por tres años.

**Don José Jofré Bustos. Concejal:** Yo creo que esto es un tema en que se pasará a una comisión para que nos puedan informar.

-Ayer tuvimos la Comisión de Deporte y había un error que tenemos que subsanar en el Reglamento de Subvenciones.

-Decir a la Secretaría Municipal que se llevó para comisión el día viernes a las 10 de la mañana. Quiero citar a la señora Carla Salinas, Juan Carlos Ramírez y Griselda Espinosa.

-Hay algo que es más importante, yo creo que acá nosotros como concejo debemos pedir a la primera autoridad, a la Secretaría de la Presidenta porque a nosotros se nos viene la Ley del Lobby y hasta el día de hoy no se nos han entregado las claves, porque nosotros tenemos información que subir; a nosotros no nos han dado ninguna herramienta. Donde después podemos ser sancionados.

-Para que la alcaldesa pueda mandar a quien corresponda.

**Don Alfonso Gelvez Torres. Concejales:** Entiendo que don Mario y el que habla, no han participado de este seminario, vamos a ver la manera de poder asistir a uno.

**Don José Jofré Bustos. Concejales:** Cuando salga otro seminario de la Ley del Lobby, debemos ir todos.

**Don Manuel González Vidal. Concejales:** Esto queda plasmado en el concejo y el primer seminario y capacitación que exista nos ponemos de acuerdo para asistir todos.

Señores concejales, público presente; damos término al concejo ordinario, siendo las 10:10 hrs.

**SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 10: 10 HRS.**



A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned to the right of the official stamp.

SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL EL QUISCO. ACTA N° 24. DE FECHA 26 AGOSTO 2015.-



Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa (Presidenta):.....

Don Eduardo Berrios Silva. Concejel:.....

Don Manuel González Vidal. Concejel: (Presidente-S)..... *Ausente 02.09.2015*

Don José Jofré Bustos. Concejel:.....

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejel:.....

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejel:.....

Don Mario Pérez Barrera. Concejel:.....

Don Anibal Reyes Díaz. Asesor Jurídico: (Ausente)..... *Ausente 02.09.2015*

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:.....